

FACULTAD
DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
UNR

CENTRO UNIVERSITARIO ROSARIO
DE INVESTIGACIONES
URBANAS Y REGIONALES

CUADERNOS DEL
CURDIUR

Cuaderno nº 11

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DE
LA CIUDAD.

arq. Isabel Martínez de San Vicente.

Año 1984.

CITE ESTE TRABAJO SI LO USA COMO REFERENCIA

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DE LA CIUDAD.
Trabajo presentado al Foro de Estrategias Urbanas.
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad de Buenos Aires. Año 1985.

arq. ISABEL MARTINEZ DE SAN VICENTE.
arq. MANUEL FERNANDEZ DE LUCO.

Contenido de los paneles presentados al Foro de Estrategias Urbanas.
Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.
Secretaría de Investigaciones y Postgrado. Año 1985.

Arq. ISABEL MARTINEZ DE SAN VICENTE. Arq. MANUEL FERNANDEZ DE LUCO.
Docentes e investigadores de la Facultad de Arquitectura de Rosario.

Panel N° 1.

Dice Maurice Cerasi, refiriéndose al despertar de la conciencia urbanística en el pueblo italiano a fines de los años '60, luego del desmesurado y caótico crecimiento de la periferia en los años del "boom" económico de la postguerra:

"El movimiento en pos de una nueva política urbanística y de la modificación de las condiciones de vida, ha tomado una dirección general profundamente justa, pero casi instintiva y no siempre con vínculos suficientes entre la elaboración técnica y la elaboración política, entre lucha cotidiana y objetivos a mas larga escala.

El programa de la Asociación por los Centros Históricos, que modifica una línea de restauración conservativa para construir una relación estrecha entre la cuestión de los centros históricos y los programas de vivienda "popular" y la política económica y urbanística, no hubiera sido posible sin la lucha de los inquilinos contra los desalojos, sin que las batallas políticas por la conservación del carácter popular de las áreas centrales, indicaran primero la posibilidad y luego la necesidad de unir las dos cuestiones.

Pero permanece todavía el carácter intuitivo de esta línea, tal como resulta de la sumatoria de estas acciones y de estos objetivos.

No se ha razonado todavía suficientemente y de manera articulada sobre las implicancias de esta línea de trabajo sobre los modos de recuperación y transformación del patrimonio edilicio y urbano; sobre la constitución de un "espacio colectivo" diverso; sobre la investigación tipológica habitativa y urbanística; y no separadamente, sino en sus relaciones entre un aspecto y otro en el pasaje entre hechos técnicos y hechos políticos". (1)

En nuestro país, el despertar de la democracia es acompañado también, lentamente, por el redescubrimiento de los valores de una ciudad que debe, finalmente, ser la "ciudad para todos".

Pero este redescubrimiento ha producido hasta ahora, en general, una serie de declaraciones de principios y de buenas intenciones, sin una profunda meditación sobre los procedimientos -que delimitan un campo de trabajo técnico específico- mas adecuados para una transformación cualitativa de la ciudad y de su arquitectura.

Es por ello que, cuando a fines de 1984 una colega a cargo de la sección de arquitectura del diario "El Sol de Rosario" nos propuso publicar una columna destinada a desarrollar temas urbanos, nos pareció necesario titular la

columna "Arquitectura y construcción de la ciudad", e intentar vincular, a través de ella, los aspectos de crónica propios de una difusión masiva con desarrollos teóricos hasta el momento restringidos al debate académico.

Las cuestiones presentadas indican, a nuestro juicio, el modo en que deben confrontarse actualmente las distintas ideas y puntos de vista sobre la construcción de la ciudad, sea en relación con los centros históricos, sea en los problemas generales de proyecto de la vivienda pública, sea en los aspectos mas generales aun de la investigación urbana.

Nota: incluimos a continuación copia de los artículos periodísticos incorporados en el Panel N°1.

- (1) Cerasi Maurice. Lo spazio collettivo della città. Gabriele Mazzotta, Editore. Roma, 1976.

*Errata: Esta posición encierra dos limitaciones o peligros: el primero es que, por mas que quiera renovárselas, las ciudades no se borran, tienen puntos fijos tales como...

ARQUITECTURA

Ingeniería, diseño y planeamiento

La vivienda pública en la construcción de la ciudad

Declamamos al iniciar esta columna, que "el desconocimiento del valor social de la forma de la ciudad es generalizado entre nuestros políticos y nuestros administradores, entre nuestros arquitectos y nuestros urbanistas, (...) que consideran a la voluntad de forma de la ciudad como una extravagancia, una tendencia al lujo y al derroche, como una falta de seriedad. (1)

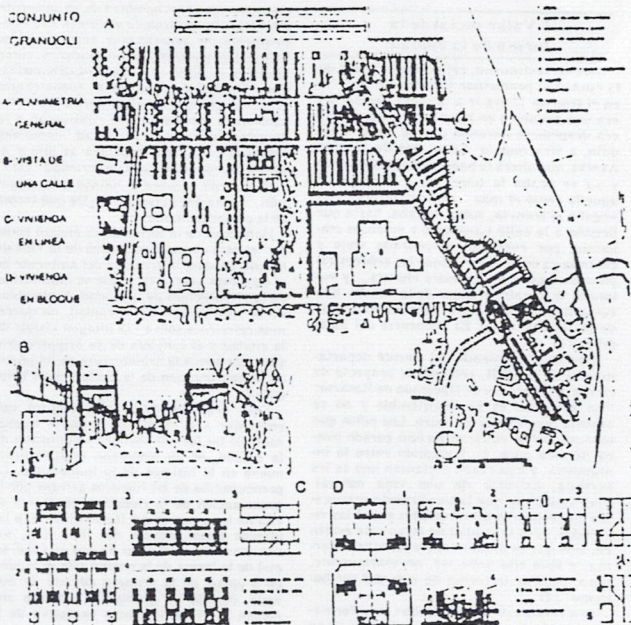
Releyendo un diario del día 21 de septiembre de 1984, donde se reproducen las declaraciones del subsecretario de Viviendas y Ordenamiento Ambiental de la Nación, cuyas consideraciones respecto a la construcción de viviendas públicas se limitan a los aspectos cuantitativos y financieros del problema, crece nuestra convicción de este profundo desconocimiento. (2)

Nos referíamos también a la nota mencionada, a ciertas decisiones públicas que, introduciendo desequilibrios o distorsiones, contribuyen a la destrucción —o a la no construcción— de la forma de la ciudad. Dábamos como ejemplo, la ejecución de "grandes cantidades residenciales" en lugar de ver-

daderas "partes de ciudad". Hablábamos, por fin, de la necesidad urgente de no seguir desaprovechando la enorme capacidad de recalificación de la obra pública dentro de un proyecto de mejoramiento global de la calidad de vida urbana, para enteras áreas de la ciudad pauperizadas en su dotación de servicios y carentes de toda caracterización morfológica.

Hoy asistimos con renovado asombro a una nueva oportunidad perdida. Leemos en la prensa del día 11 de octubre que la provincia de Santa Fe licita terreno, proyecto y precio para la construcción de 3.720 viviendas a distribuirse en cuatro centros urbanos, de las cuales corresponden 2.000 a la ciudad de Rosario. Considerando un promedio de 60 m² por vivienda, estos 120.000 m² cubiertos constituyen la obra pública cuantitativamente más significativa que se construya en la ciudad en el futuro inmediato.

Evidentemente, parece inútil hablar de potencial recalificador de la vivienda pública, cuando todas las consideraciones de localiza-



Proyecto de recalificación del Barrio Grandoli, realizado por alumnos del 6to. curso, Diseño Urbano de la Fac. de Arquitectura de Rosario, a cargo del Arq. M. Fernández de Lucu. Premiado en la X Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Arquitectura, San Pablo, Brasil, 1983.

ción o de relaciones tipo morfológicas son dejadas a la libre concurrencia de las empresas, las cuales —sería absurdo que actuaran en contrario— elijan los terrenos de más bajo costo compatibles con requerimientos mínimos de proximidad a las troncales de infraestructura, cumpliendo con condiciones siempre genéricas de localización.

El "dónde", el "cómo", el "para qué", y por lo tanto los mecanismos de transformación urbana que se ponen en funcionamiento con una de las obras públicas más importantes que han de ejecutarse en la ciudad, quedan liberados totalmente a la casualidad, porque si bien el ente adjudicatario otorga un puntaje de localización, ante las escasas y genéricas indicaciones que las limitaciones suelen contener, el puntaje sirve sólo para elegir la menos peor.

No sólo esta despreocupación por la localización (el "dónde") y por los modos de distribución (el "cómo") nos asombran. El escaso plazo para la elaboración de las propuestas, hace aún más evidente el desinterés por la calidad, que reduce el proyecto a la mecánica distribución de las cantidades sobre un terreno, y a su organización luego a partir de un sistema constructivo preexistente.

Resulta en la actualidad contradictorio que la inclusión de una obra de tanto peso dentro de la estructura urbana sea manejada como una decisión autónoma, independiente de cualquier otra consideración urbana, cuando es fundamentalmente el municipio, y por lo tanto toda la comunidad, el que debe hacerse cargo de la extensión de los servicios, la reprogramación de las redes de transporte, las demandas de los vecinos ante los conflictos originados por localizaciones inadecuadas (tal el caso del

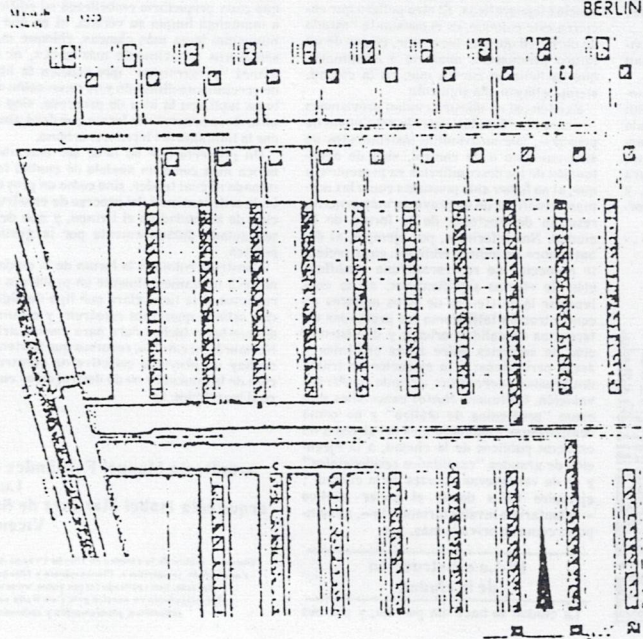
conflicto entre barrio Grandoli y el Mercado de Hacienda), el mantenimiento de extensos e innecesarios trazados viarios y de jardinería, y de tantas otras manifestaciones negativas de una iniciativa enunciativa con entusiasmo y voluntad de hacer, pero viciada de desconocimiento técnico en este sentido.

Es evidente que, ya que el municipio es quien afronta todos los costos colaterales —económicos y sociales—, que resultan de esta operación, debe ser quien, asumiendo una preocupación cualitativa en el proyecto de la ciudad, decida técnicamente dónde, cómo y en qué cuotas estas nuevas viviendas resultarán de mayor beneficio para toda la comunidad, haciendo contribuir activamente al FONAVI en el saneamiento y el complementamiento de enteros sectores marginales y aprovechamiento de este modo las insospechadas potencialidades de recalificación que posee la obra de vivienda pública.

Valga este caso a modo de ejemplo, para que se comprenda que ha quedado definitivamente lejos la inextinguible fe en que los procesos técnicos de producción masiva se convertirán en el modelo de construcción de la ciudad moderna que alentara a los maestros del Movimiento Moderno. Fe que se materializaba, en el mundo entero en las reconstrucciones urbanas de post-guerra, y en nuestro país —por imitación—, en los modos de construcción de los "conjuntos habitacionales" que perduran hasta hoy.

Dejamos a cargo del lector la verificación de este fracaso en los numerosos ejemplos construidos —y tal vez a construir— en nuestra ciudad. [1]

(1) ROSARIO, martes 9 de octubre de 1984.
(2) "La Capital", viernes 21 de septiembre de 1984.



Los modelos internacionales: III Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, Bruselas, 1930

ARQUITECTURA

Ingeniería, diseño y planeación

El proyecto de vivienda en la ciudad

Enunciábamos, al finalizar la primera parte de este artículo una segunda línea proyectual que recorre la experiencia de la arquitectura moderna, y que asume "el proyecto", —fundamentalmente en la edificación de la casa—, como "solución específica" y no como "norma general". Declinamos también, que en el decenio 1920/30 esta experiencia encuentra en el centro de Europa su manifestación más evidente a través de los proyectos de Schumacher, Gerson, en Hamburgo, Berlage, De Klerk, Staal-Krupholler, Wijdeveld, en Amsterdam; Ehn, Gesener, Perco, en Viena.

Tanto Schumacher como Berlage se identifican y se vinculan con C. Sitte, crítico acérrimo de las transformaciones urbanas del siglo XIX, causantes —a su juicio— de la desaparición de la calle y de la plaza, elementos primarios de la construcción de la ciudad. El primero, en lo que hace a la repropósito de la idea de la manzana mediante la elección de una organización con patio central y construcción perimetral, y el segundo, en lo que hace a la continuidad con la estructura urbana existente, la calificación arquitectónica del espacio urbano, la relación entre pintoresco y monumental. El punto más significativo es, por lo tanto, la experimentación sobre la capacidad de la arquitectura de definir, con los edificios, el espacio urbano de la calle y de la plaza. La célula de vivienda mantiene, dentro de ella, su precisa claridad funcional, pero no se constituye nunca como "norma" aplicable y repetible.

La experiencia de Viena (1923/30), es tal vez la que representa más emblemáticamente la contraposición a la línea canónica del funcionalismo racionalista. Esta contraposición es relevante, fundamentalmente, en la renuncia a un modelo alternativo de organización urbana, y en particular al modelo de asentamiento suburbano para la vivienda popular identificado en la Sielburg. La decisión, política y arquitectónica, es la creación de la nueva residencia en la mancha de las grandes manzanas del plan del siglo XIX: correspondió a la arquitectura identificar el nuevo signo de la política de vivienda.

Desde el diseño planimétrico al diseño de las fachadas, los arquitectos vieneses se miden, a través de estos temas proyectuales, con el entorno urbano: adaptando y variando volumétricamente el perímetro de la edificación, exaltando los elementos urbanos del edificio, etcétera.

En contraposición con la experiencia alemana del funcionalismo (con la línea de la repetibilidad, de la estandarización de la puesta a punto de la célula como elemento base del proyecto residencial), se afirma en este caso la excepcionalidad y la singularidad de cada edificio, reduciendo la célula a simple material a ser adaptado al edificio. Y es exactamente el proceso inverso a la sistemática propuesta por los CIAM.

Son escasas y solitarias las voces que en nuestro país representan a esta segunda línea, y en muchos casos contradictorias. Tal es el caso de la obra de Wilfredo Acosta,

quien adhiere a las posturas funcionalistas —tal como enunciáramos con anterioridad— pero capta, sin embargo, con extraordinaria intuición ciertas características de nuestra morfología urbana en algunos de sus estudios sobre los "city-blocks" (8), a los que sin embargo transforma inmediatamente en prototipo, por sumatoria, construye la ciudad. Otro ejemplo notable de adaptación a las circunstancias morfológicas particulares lo constituye "El Hogar Obrero" de los arquitectos Beretervide, Acosta y Felice. Es de destacar que la mayor parte de estas propuestas aceptan la posibilidad de adaptarse al contexto cuando se desarrollan áreas centrales y de alta densidad, y se constituyen en "ciudad alternativa" o en "norma", en las áreas periféricas de baja densidad.

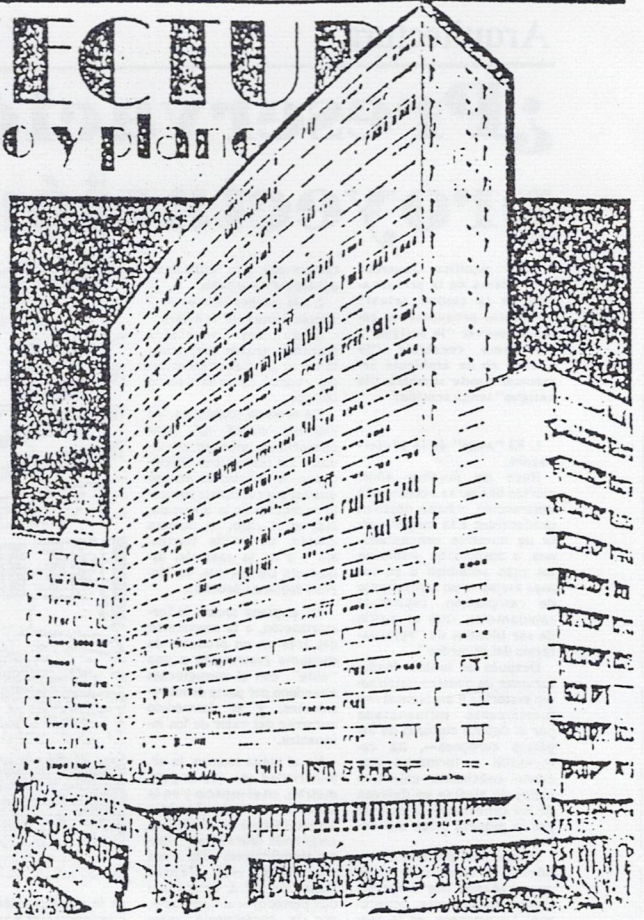
Conclusiones para la formación de un bagaje instrumental

¿Qué referencia para nosotros hoy la herencia analítica —funcionalista, y qué significado operativo puede adquirir la otra línea, como aproximación al proyecto de vivienda? La tradición teórica y técnica del funcionalismo, a través del progresivo empobrecimiento de sus contenidos culturales y civiles, ha dado lugar a una concepción del proyecto de vivienda como traducción mecánica de un complejo laberinto de normas: normas nacionales, provinciales y municipales; reglamento de edificación, normas sanitarias, etcétera.

En general estas normas tienden no tanto a definir los requisitos técnicos —constructivos— a adecuar los estándares habitativos —integraciones funcionales, espacios no residenciales, etcétera—, sino a precursar al edificio como elemento estandarizado, repetible, inherente a los diversos contextos figurativos y localizativos; una cantidad de células monofuncionales a organizar según volúmenes prefijados por la zonificación y por los reglamentos edilicios, dentro de localizaciones delimitadas generalmente con ausencia de toda lógica significativa de relaciones con la ciudad, sólo como adecuación cuantitativa a la demanda. Es este el origen de los asentamientos denominados "barrios dormitorio", que demasiado frecuentemente han dominado la escena de la vivienda pública en nuestro país, no obstante los denodados esfuerzos por cualificarlos estilísticamente.

Se perfila entonces un edificio basado sobre tipologías edilicias canónicas, la plaza, la línea, la torre; basado sobre la "planta tipo" o sobre las "columnas de viviendas", diferenciadas sólo por razones dimensionales.

El único control proyectual requerido es la optimización de la relación "costos - requisitos mínimos": relación necesaria pero no suficiente, y no siempre practicable sólo por vía proyectual, las preocupaciones figurativas son resueltas mediante el corte de las ventanas o de los balcones, el color de los revestimientos, etcétera. Esta situación representa, como declinamos, el empobreci-



Edificio de viviendas colectivas "El Hogar Obrero", Buenos Aires 1950-54. P. Beretervide, W. Acosta, A. Felice, arquitectos

miento de aquella tradición funcionalista que, sobre la base de una clasificación según el número de camas y las superficies mínimas compatibles, había reducido los tipos edilicios a sumatoria, —a derivación—, de tipos de alojamiento idénticos, y al asentamiento y las posibles relaciones morfológicas y figurativas con la ciudad a repetición y juxtaposición planimétrica de los tipos edilicios mismos.

Superar este divorcio entre arquitectura de la casa y política de la ciudad, es sin duda un problema de localización, de relaciones funcionales entre residencia y actividades diversas: productivas, de servicio, recreativas, de reflexión sobre los reales mecanismos de construcción de la ciudad.

Se hace hoy evidente en nuestro país la crisis de una política de vivienda que pretende solucionar, a través de la cantidad —tal como declinamos en artículos anteriores— el problema del déficit urbano. La conciencia de la crisis se afirma desde dos puntos de vista: en primer lugar el de la incapacidad real de hacer frente a la demanda con una política que tiende exclusivamente a la construcción de nuevas unidades, y en segundo lugar, el de la marginación física que la idea de conjunto habitacional implica, con la incapacidad que dichas conjuntos han demostrado para construir la ciudad en forma efectiva.

Ya no es posible seguir proyectando hoy la vivienda con la óptica del "existenz - minimum", no tanto por las exiguas dimensiones que ésta propone para la célula —ampliamente superadas por los estándares en uso—, sino porque implica una simplificación de las funciones y de las exigencias vitales.

La búsqueda de un ambiente más rico para la vivienda y el barrio, quizás presente en muchos experimentos de la década 1940/70 (Habitat de Montreal, proyectos de Tange, algunas realizaciones de las Housing Unions) pueden tener para nosotros un cierto interés.

Debemos preguntarnos, sin embargo, si éstas no han partido también de una lectura deformada de la ciudad, que niega la complejidad de sus relaciones internas reduciéndolas a una complejidad sólo formal; y si la riqueza ambiental entendida como un mayor número de posibilidades de fricción y mayores posibilidades de elección de espacios con características ambientales diversificadas, no podrá ser obtenida con elementos de edificación residencial más ricos y simples, acordes con la naturaleza

de nuestra ciudad. Por el contrario, buscar la riqueza ambiental no significa recorrer nuevamente el camino del "revival" vernáculo ya intentado en nuestro país en la década del 1940-50, a caballo entre empirismo y neoracionalismo: los techos a dos aguas como alternativa al techo plano, el ladrillo a la vista contraponiendo a los muros blancos del racionalismo. La complejidad a recrear es otra, y se refiere a las relaciones entre vivienda y espacios colectivos urbanos, la búsqueda de un modo permanente, en la institución de relaciones (localizativas y volumétricas) entre vivienda y elementos colectivos.

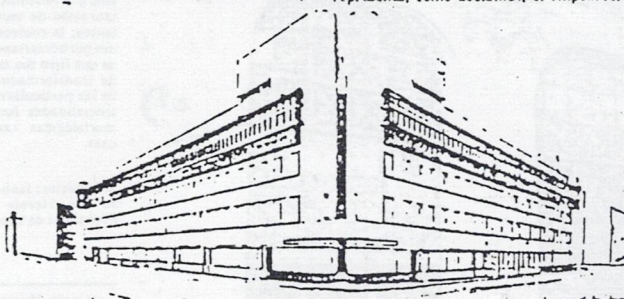
El resultado arquitectónico de las relaciones colectivas emergentes puede cambiar la cuestión de la forma de la ciudad, aun en sus momentos colapsados, hacia la riqueza y complejidad potencial de una nueva organización urbana donde las formas simples y racionales de las partes habitativas pertenecían a los materiales de una arquitectura residencial más compleja en el conjunto de sus elementos. El proyecto residencial es un instrumento preciso de este objetivo si logra interpretar el significado de las relaciones colectivas que su implantación valoriza o construye, de las transformaciones que propone. Instrumento clave en la redefinición de las áreas periféricas, de sus carencias funcionales y de sus carencias morfológicas y figurativas.

Las referencias a las reflexiones precedentes indican las posibilidades del proyecto de constituirse en la necesaria interrelación entre localización (transformación de la ciudad) y construcción (búsqueda tipológica). Muestran, en suma, "cómo es posible revalorizar el significado urbano de la vivienda pública": afirmar al proyecto residencial como "elemento necesario" en la construcción de valores urbanos; mostrar, por fin, cómo los contenidos del proyecto de vivienda pública no son sólo el montaje de células o la tipificación de elementos repetibles, sino que son los temas propios de la arquitectura de la ciudad (9). 11

Arq. Isabel Martínez de San Vicente

Arq. Manuel Fernández de Lucio

(8) Ver: Acosta, Wilfredo. Vivienda y ciudad. Problemas de arquitectura contemporánea. Ediciones Ateneo, Buenos Aires, 1977.
(9) Villa, Angelo op. cit.



Edificio de viviendas colectivas, Insulindeweg - Holanda 1920, H. Wijdeveld, arquitecto

¿Preservación o proyectación urbana?

¿Que significa ponernos el problema de la preservación en la ciudad actual? ¿Debemos preexistirnos como preservar "lo antiguo"? ¿O como construir "lo nuevo" en un ambiente armónico, donde también "lo antiguo" tenga sentido?

1. El "auge" de la preservación.

Hace no muchos años, ciertas bárbaras acciones de destrucción urbana dejaban indiferentes a la mayor parte de nuestros conciudadanos, o despertaba —solo en los más sensibles o en los más viejos—, un sentimiento de resignación, reprimido rápidamente ante el miedo de ser tildados de "retardatarios del progreso".

Después de tantas devastaciones de nuestro patrimonio histórico y ambiental —y fuertemente influenciada por el debate cultural de los países europeos—, ha comenzado a formarse una cierta conciencia colectiva capaz de alzarse en defensa de los condenados a muerte por la piqueta o las topadoras.

Pero a este positivo movimiento de opinión, lo están acompañando dos deformaciones sumamente peligrosas: La primera, es la tendencia a aislar ciertos edificios de "valor" de su contexto urbano, en una actitud museográfica que tiende a la creación de "elefantes blancos", los cuales, luego de una costosa operación de expropiación y restauración, necesitan de la invención de artificiales destinaciones de uso para seguir existiendo, mientras pierden su valor urbano ante las vertiginosas transformaciones del área donde se insertan.

La segunda, surge de la extensión de este criterio a la restauración y a la conservación total de las áreas históricas, operación que adquiere el sentido de "manifiesto" de rechazo a la arquitectura y a la ciudad moderna, y que conduce, inevi-

tablemente, a la fossilización del ambiente urbano.

2. Los riesgos de la preservación como acto de museo.

Estas dos posiciones entrañan graves prejuicios, tanto en los planos económicos y social, como en el plano técnico.

En el plano económico, los enormes costos que estas operaciones implican, sumadas a las posteriores dificultades de atribuirles un uso que asegure el mantenimiento razonable de la inversión, (tal es el caso, en nuestra ciudad, de "Villa Hortensia", o de la casa del arquitecto De Lorenzi, en Moreno esquina Córdoba).

En el plano social, la terciarización, o la conversión del área en un producto de consumo restringido a una "élite", con el consiguiente abandono por parte de los residentes, y el desmedido aumento del valor de los inmuebles.

En el plano técnico, la arbitrariedad con que se perimetran, en el espacio y en la historia, las áreas de valor arquitectónico e histórico, asignando únicamente valores significativos a las áreas centrales —el Centro Histórico— y a determinados períodos —el Colonial— con la consecuente acentuación de desequilibrios ya presentes en el organismo urbano.

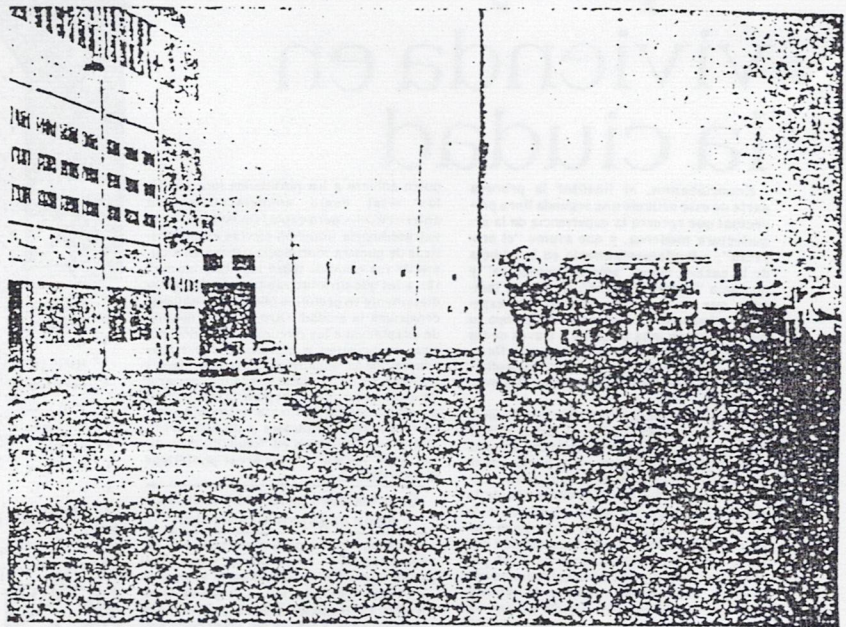
Atribuir a las áreas históricas de una nueva disciplina autónoma, la Preservación, no identificable con la Proyectación Urbana, equivale a considerar estas estructuras como una parte separada y separable de la ciudad, cuando justamente estas constituyen las áreas de mayor valor de todo el asentamiento urbano contemporáneo, y el sedimento cultural que la caracteriza es totalmente interdependiente con la ciudad. Es evidente la necesidad de condenar a la Preservación Urbana como trasposición mecánica, en la escala de la ciudad, de técnicas y tecnologías nacidas pa-

ra la conservación de edificios especiales y aislados.

3. La Preservación como aspecto singular de la Proyectación Urbana.

¿Qué significa ponernos el problema de la Preservación en la ciudad actual?

¿Debemos preexistirnos como preservar "lo antiguo" o como construir "lo nuevo" en un ambiente armónico,



ra la conservación de edificios especiales y aislados.

En definitiva, atribuir a la Preservación la condición de problema autónomo y específico, y diferenciado de la Proyectación Urbana, equivale, en la práctica, a aislar, y separa la Preservación de la gestión unitaria de la ciudad, después de haberla aislado, falsamente, de su específico contexto productivo: el sector edilicio y habitacional en cuanto tal.

4. La Preservación como aspecto singular de la Proyectación Urbana.

¿Qué significa ponernos el problema de la Preservación en la ciudad actual?

¿Debemos preexistirnos como preservar "lo antiguo" o como construir "lo nuevo" en un ambiente armónico,

donde "lo antiguo" adquiera un nuevo sentido?

La introducción al Plan de Bolonia, —experiencia emblemática de las últimas décadas—, plantea con claridad esta necesidad cuando dice: "Desarrollo y conservación pueden coincidir y coexistir, si por desarrollo se entiende el mejoramiento de las actuales condiciones de vida en las áreas degradadas y si la conservación, en el sentido de reutilización, es entendida como instrumento para definir y afrontar los problemas urbanos persiguiendo, no obstante diversos metodológicos, objetivos idénticos en el interior y en el exterior de los centros urbanos" (1).

Estos objetivos forman parte de una visión totalizan-

te de la ciudad y de su ambiente, en el intento de evitar no sólo las consideraciones emocionales y subjetivas acerca de la valoración del patrimonio construido, sino también de evitar desfilfaros de cualquier tipo y naturaleza (patrimonio edilicio y patrimonio natural), y en la convicción de que un ambiente arquitectónicamente válido es la condición necesaria para lograr una adecuada calidad de vida. "La recuperación adquiere así el doble significado de propuesta programática como método para el desarrollo cualitativo de lo urbano, y de método cultural como praxis para transformar, aun desde el punto de vista morfológico, la periferia en ciudad, en la interpretación etimológica de la palabra". (2)

En esta perspectiva, y ante la necesidad evidente de construir un nuevo modelo de desarrollo urbano fundado en la inteligente utilización de los recursos disponibles, a los fines de elevar las actuales condiciones de vida, adquiere significado el objetivo de recuperar o revalorizar el patrimonio urbano en su conjunto, sin el establecimiento de distinciones u órdenes de prioridad entre "nuevo" y "viejo", "antiguo" y "moderno", "centro" y "periferia".

La idea de valorización de las características arquitectónicas o ambientales de la ciudad en su conjunto y de todas las áreas que la componen, pasa entonces a reemplazar a la idea de preservación como política aislada, y son instrumentos de esta idea, los instrumentos de Proyectación Urbana: la implementación de medidas que tiendan a reequilibrar los valores de la tierra de las distintas áreas urbanas; la revitalización o el respeto a las actividades básicas que hacen a la caracterización de cada área urbana y por lo tanto al rol de las arquitecturas que la conforman; la asignación de recursos destinados a la vivienda pública no sólo en relación a la construcción de nuevas unidades sino a la rehabilitación y restauración de unidades existentes; la confección de planes particularizados por áreas que fijan sus modalidades de transformación a partir de las particularidades y potencialidades (funcionales y morfológicas) (arquitectónicas).

arquitectos: Isabel Martiner de San Vicente y Manuel Fernández de Luca.



(1) y (2). Municipalidad de Bolonia. Plan para la recuperación urbana, 1964/72. Publicación oficial, Introducción.

El proyecto de la ciudad

El proyecto de la ciudad existente es una cuestión de las más importantes que interesan a la arquitectura y al urbanismo de hoy, tanto a nivel de práctica proyectual —y de gestión—, como a nivel de elaboración técnica.

De los temas tratados en la serie de artículos publicados con anterioridad en esta sección, resulta evidente la posibilidad y necesidad de reinterpretarlos en una perspectiva "activista", ya sea desde el interior mismo de la práctica disciplinaria, o transformación de un instrumental técnico ya sea desde la órbita de la gestión pública. En la consideración de la arquitectura como factor de transformación urbana.

Creemos fundamental abordar y profundizar estas dos cuestiones en el intento de aclarar, con la mayor precisión posible, la situación técnico-cultural en que este debate se inserta: hablamos llegado a creer que uno de los logros definitivos de nuestra concepción de lo urbano lo constituiría el considerar las dimensiones económica y funcional como prevalentes sobre cualquier otra variable urbana posible.

El problema que se propone aquí es por tanto el de la interpretación de la ciudad como estructura en el espacio, formalizada a través de la arquitectura. No entendida como aspecto excluyente de una realidad más compleja, sino como dato último y por tanto verificable de esa realidad: la ciudad "existe" por su forma, y en ella adquiere su identidad y caracterización.

La historia y la cultura de la ciudad, leídas en su expresión arquitectónica, proveen la trama ordenada de los "hechos urbanos"; revelan la estructura morfológica que da sentido integral a los múltiples y confusos episodios (fisiológicos) que componen la ciudad; hace, en fin, explícitos los términos de las relaciones entre cada nueva modificación y el mundo de formas que le preexisten.

La definición de esta naturaleza disciplinaria —la de la arquitectura— se aleja entonces de aquellas derivaciones técnico-culturales

que han caracterizado la cultura arquitectónica contemporánea en su medida con la construcción de la ciudad:

«La asimilación al "town design" —fundamentalmente en su concepción anglosajona— como disciplina autónoma distinta a la arquitectura y separada de los objetivos urbanísticos, constituyendo un verdadero "atajo profesionalista" a la composición urbana con certezas fundadas en un "cierto funcionalismo mecánico" y en el acurrido por medio del recurso acritico y genérico de los "standards eficientes" —higiénicos, utilitarios de uso, organizativos—.

«La derivación disciplinaria —de la arquitectura— a campos económicos, sociológicos, antropológicos, etcétera, recurriendo a instrumentos y métodos propios de estas disciplinas superficialmente adaptados para explicar linealmente —causa efecto— la conformación del ambiente construido sin reconocer el "poder cultural" —arquitectónico— de la ciudad anterior en cualquier proceso de transformación. Especificidad arquitectónica, no solamente referida a todo lo edificado, sino también extensiva al cúmulo del patrimonio ideal no realizado (ideas, proyectos, instrumentos) que tiene por objeto la ciudad y que también constituye por derecho la arquitectura de la ciudad.

Hemos presentado una idea de ciudad, entendida como "obra de arquitectura", no ya como un objeto edilicio sofisticado, acabado, "proyectado en el tablero", sino como organismo vivo, que expresa en cada momento los valores de una sociedad determinada, que crece y se modifica, que se construye a través del tiempo.

No se trata entonces de abstraer a la ciudad de la sociedad y de las leyes que la gobiernan reduciéndola a elemental simulacro. Se trata en cambio de reconocer

que si bien la ciudad contemporánea está plena de necesidades de transformación, lo está también de condiciones diversas de elementos, no sólo físicos sino también económico-sociales, a su vez disponibles a la transformación en modos diversos. Y son justamente estas disponibilidades distintas a la transformación las que distinguen a las ciudades existentes entre sí.

Es aquí, entonces, donde resulta importante aclarar, en relación al proyecto de la ciudad, una separación temporal y administrativo-jurídica, que es también disciplinaria, tal como la define Gianugo Polinello: «La separación entre "la definición de uso de la ciudad y de sus partes" —el plan— y la "definición física de las intervenciones de proyecto-construcción de obras edilicias" —la arquitectura—.

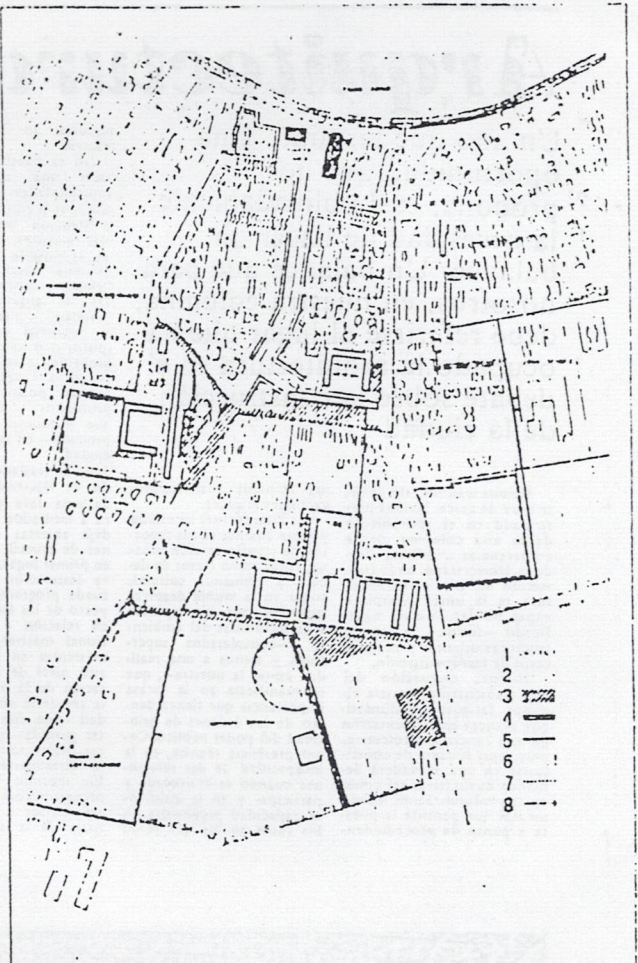
«Asumir entonces el problema del proyecto de la ciudad como problema de arquitectura y como problema de plan significa asumir el problema en sus términos morfológicos y en sus términos funcionales.

«Esta separación entre el elemento técnico —plan y arquitectura— es rentable a los fines de su estudio, aunque el proyecto de la ciudad no es reducible a uno solo de los elementos del mismo: el proyecto de la ciudad no es un problema sólo de plan ni es un problema sólo de arquitectura».

El plan no representa un proyecto de ciudad. La práctica planificatoria está siempre referida a un esquema general de ciudad que represente una composición de partes funcionalmente predefinidas: el área central, las periferias, la vialidad, el transporte, las áreas industriales y de servicio, el puerto, el ferrocarril, etcétera, o sea efectivos modos de uso de la ciudad y de sus partes (distinto al uso de la parcela). Es decir que los objetivos programáticos —valor y rol territorial de la ciudad como suelo construido— son objetivos políticos, sean éstos explícitos o encubiertos.

La ciudad, en cambio, está construida por edificios, por conjuntos de edificios, por arquitectura, por lugares solidificados por la historia, por potencialidades arquitectónicas, por programas edilicios parciales, por proyectos de arquitectura.

Nos interesa fundamentalmente esta diferenciación entre plan y arquitectura para superar el concepto que sostiene que mientras el urbanismo atiende a la estructura general, a su funcionamiento, actuando solamente sobre los usos del suelo (parcela), la arquitectura garantiza la correcta composición de los cuerpos edilicios, estableciendo la coherencia con el esquema general a través de localizaciones y



El proyecto urbano "particularizado" es el instrumento idóneo para hacer converger en modo unitario y particularizado a una determinada área urbana los procesos de transformación de distinta naturaleza: 1 - Área de uso público; 2 - Área de centro ciudad; 3 - nueva vialidad y estacionamientos; 4 - frentes edilicios y comerciales principales; 5 - nueva edificación con prescripciones planimétricas y tipológicas; 6 - el río; 7 - Área de proyecto arquitectónico N° 1; 8 - principales recorridos peatonales.

métricas normativas. Concepción ésta reflejada e instrumentalizada en nuestro código urbano: relación entre uso nominal del suelo, cuerpo de la edificación.

Considerar las categorías de uso (del suelo y de los edificios) como único valor de proyecto representa el intento de hacer depender toda la arquitectura del urbanismo, reduciendo la formación de objeto arquitectónico al análisis de la posibilidad del objeto mismo de conformarse dentro de los límites de un lote.

Supone al mismo tiempo, unificar la dimensión urbana y la edilicia a través de una métrica común: el uso. Métrica que "garantiza" todos los valores inherentes a la ciudad, homogeneizando, o mejor prescribiendo, de consideraciones cualitativas.

Así, áreas centrales y periferias, puerto y quintas, autopistas y playas ferroviarias, no merecen otro valor que aquel de su complementación utilitaria.

Si ejemplificamos la real actuación de estos conceptos, verificándola en el caso del área sur de la ciudad de Rosario, plena de "acciones urbanísticas" —puerto nuevo, acceso ferroviario Sur, parque Sur y avenida de Circunvalación, grandes intervenciones de vivienda pública, erradicación de usos productivos, etcétera— con sus

secuencias de afectación —proyecto, realización de la obra—, ninguna de ellas parece eficiente para interpretar y revertir el anterior valor marginal del área, ni para reconocer en su naturaleza arquitectónica y su historia las reales potencialidades y vocaciones latentes de transformación para la construcción de verdaderos "sitios urbanos" de alto valor colectivo: el "borde" de la ciudad frente al horizonte infinito del río; el "límite" preciso y definitivo al sur, donde la ciudad inicia o termina; los "corredores" de la ciudad y su prolongación en el territorio.

Creemos entonces que esta relación técnico-cuantitativa deber ser reemplazada, y debemos remitirnos al concepto unitario e indivisible de "suelo construido" como organización compleja pero autónoma de lo edificado con la ciudad, entendida como conjunto de "suelos edificables". Y al concepto de plan como aquella "dominante" real de uso del "suelo construido".

Nos podemos referir así a la ciudad como estructura de suelos construidos "con dominantes" (político-territoriales).

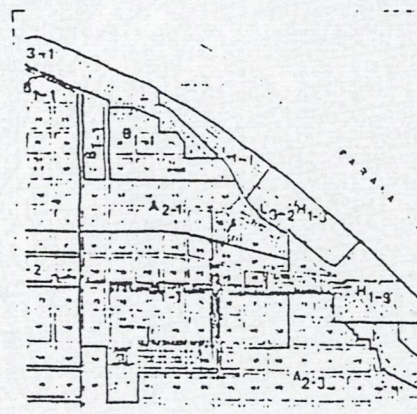
La intervención arquitectónica resulta así: cumplimiento físico concreto, es decir verificación crítica de las "dominantes" del plan (la arquitectura demandada en el plan); y al mismo tiempo

juicio —conocimiento— sobre la teoría y cultura de una ciudad.

Se hace evidente entonces la fragilidad e insuficiencia, manifiesta en su generalidad y elasticidad de nuestros actuales instrumentos de proyecto urbano: el Plan Regulatorio y sus normativas actuales, el Código Urbano y el Reglamento de Edificación.

Resulta evidente además la necesidad de revisar el bagaje instrumental con el que se está actuando sobre la ciudad, ya que es imposible obtener "calidad" en los hechos construidos actuando y modificando "cantidades" (de la misma manera que nunca podremos obtener objetos materiales como resultado de una operación con números naturales).

Se hace evidente por fin la necesidad de introducir nuevas variables que contemplan y registren la realidad funcional y material —arquitectónica— de la ciudad y de sus partes características; la dinámica de sus transformaciones en curso; la fuerza de sus preexistencias y condiciones topográficas; en fin, variables que contribuyan no sólo a un conocimiento profundo del objeto específico —la ciudad— sino que permitan manifestar hipótesis proyectuales de transformación que verifiquen "efectivamente" aquella idea de ciudad.



El Código Urbano de la Ciudad de Rosario, con su zonificación de usos y cantidades edificatorias generativas como únicas variables urbanas a considerar, atenta contra un "proyecto de ciudad" que reconociendo sus particularidades de forma e historia proponga "la calidad" a "la cantidad".

Arquitectura: ¿un rol urbano?

Un año que terminó. Una oportunidad que nos propone, casi obligadamente, la necesidad de hacer un balance. Un balance que para nosotros, en nuestra columna, debe referirse al lugar que ha ocupado la arquitectura en el debate sobre la construcción de la ciudad

Hemos seguido este debate muy de cerca. Hemos participado en el activismo desde esta columna, desde conferencias públicas, desde la Universidad, en la construcción de que la Arquitectura es la única disciplina capaz de dar calidad, significado —forma—, a las estructuras urbanas y sus procesos de transformación.

Nuestra evaluación del año transcurrido registra algunos fatigosos, milimétricos avances en la formación de una conciencia colectiva, muy lejos todavía de constituirse en una verdadera demanda cualitativa, así como en la profundización instrumental que permite la puesta a punto de procedimientos

los técnicos analítico-proyectivos eficaces.

La arquitectura ha estado y sigue sufriendo en los procesos de transformación urbana, tanto como factor de debate y demanda cultural, como en la visible despreocupación por los aspectos arquitectónicos del ambiente, —considerados superfluos y ajenos a una realidad como la nuestra—, que se manifiesta en la escasa importancia que tienen dentro de los órdenes de prioridad del poder público. Como presencia técnica, en la incapacidad de dar soluciones cuando es convocada a participar, y en la insuficiente capacidad propositiva en los casos en los que se les

adjudica un problema a resolver.

No es nuestra intención hacer una lista de las oportunidades perdidas, sino, por el contrario, llamar la atención sobre aquellas más evidentes, sobre las cuales es posible aún, —aunque requiramos demasiado tiempo—, incorporar demandas de arquitectura —de ciudad—, que interpreten el potencial revalorizador (positivo o negativo) de los procesos de transformación en curso y permitan transformar positivamente los profundos desequilibrios que producen —o pueden producir— en la forma de la ciudad.

1. — El traslado del Mercado de Hacienda, problema de vieja data que se agudiza a mediados de este año, deja abiertas dos cuestiones de crucial importancia: en primer lugar, la de la nueva destinación de uso, adecuada programación y proyecto de las áreas liberadas, en relación a las localizaciones masivas de viviendas existentes en la zona y al alto nivel de infraestructuración de la misma, lo que la convierte en la oportunidad —que esta vez no debe ser perdida— para revalorizar definitivamente un área históricamente postergada. En segundo lugar, la del necesario control de los desequilibrios a producirse a partir de la nueva localiza-

ción. En este sentido, debe evitarse la repetición del error ya cometido a expensas de la centralización constante de funciones —contaminantes como política urbana—, esta decisión, así la sujeción de medidas complementarias, producirá los mismos efectos —consolidación de áreas marginales— que ya en ninguna manera se atenúan por el hecho de pertenecer a jurisdicciones administrativamente independientes, pero estrechamente vinculadas en lo que a problemas urbanos y ambientales se refiere.

2. — Los planes de vivienda pública, de los cuales nos hemos ocupado en varios artículos de esta columna, ha quedado demostrado hasta ahora, que sólo se está capacitando para construir "muchas casas y a poco precio", y esto se hace evidente tanto en la normativa que los regula, como en la asignación de recursos y tiempos, y en la falta de preocupación por los efectos localizativos y por los aspectos urbanístico-arquitectónicos.

4. — La transformación ferroviaria. Mientras se reabre el debate sobre la reactivación y la revalorización del Plan Urbano, Ferrocarriles del Estado está promoviendo la subasta pública de gran parte de sus tierras. Esto hace evidente la necesidad, no sólo de revalorizar por la obtención de recur-

sos para la adquisición o por la acción de las mismas, sino también, —y es lo que nos compete—, de contar con una institucional y una programación precisa sobre las oportunidades de uso y destituciones proyectuales, a los efectos de establecer ordenes de prioridad en las inversiones y acciones, y de continuar con ellas las áreas prioritarias de revalorización urbana.

5. — La continuación de las obras de la avenida de circunvalación, —incorporada al trazado oficial del Municipio desde octubre de 1982—, que hoy se retoma con conciencia del tiempo transcurrido y del devenir de expectativas y especulaciones, expansiones y construcciones, que han modificado el área, y un prever que se desencadenarán a partir de la radical modificación de las actuales condiciones de accesibilidad y marginación.

6. — La firma del convenio para la concreción del complejo Rosario-Victoria, —del cual continuaremos ocupándonos más adelante— que significa una profunda modificación en las relaciones ciudad-territorio, tanto en el caso de Rosario como en el de Victoria, y por lo tanto un potencial distorsionador morfológico y funcional de la ciudad, —de su forma—, y que se la referido hasta el momento y a lo

largo de su prolongada historia, únicamente a algunas decisiones "de plan" que lo avalan en términos de complementación económica-territorial, ignorando o despreciando su real significación urbana: demanda de arquitectura.

Se nos abren un embargo en este panorama, algunas esperanzas, que deberán convertirse en realidades en este año que se inicia: la formación, en la Secretaría de Mantenimiento de la Municipalidad, de un equipo de trabajo para la reactivación de los instrumentos de Gestión Urbanística, la demorada pero cada vez más imprescindible formación de un laboratorio de proyección urbana en la Facultad de Arquitectura de Rosario, la necesaria incorporación en la formación de nuestros nuevos arquitectos, de una conciencia crítica y de un baraje técnico más completo para accionar en la construcción de la ciudad.

Nota: por error, en nuestro artículo anterior fue modificado el título original: "El proyecto de la ciudad: problema de plan o problema de arquitectura?", y fue omitido el nombre de los autores.

Arq. Isabel Martínez de San Vicente.
Arq. Manuel Fernández de Lugo.



Arquitectura

Enseñanza de la arquitectura y construcción de la ciudad

Las Facultades y Escuelas de Arquitectura de nuestro medio se caracterizan, aún ahora, por otorgar importancia en sus programas de estudio al enfoque "profesionalista" en la formación de sus graduados: es decir fundamentado en la respuesta "eficiente" a una comitencia que formula el requerimiento, confecciona el programa, y hasta determina el sitio de la implantación

De estos currículum de estudios, orientados a la formación de un "constructor calificado", queda excluida, por lo general, la formación de un arquitecto capacitado para afrontar tanto la formulación de demandas arquitectónicas (cualitativas) en las políticas de transformación urbana, como de dar su aporte técnico específico en el cuadro de las decisiones normativas y programáticas que fijan, finalmente, el marco referencial de cualquier posterior acción "profesional". Asistimos así a la paradoja de que, si bien la universidad se resiste a afrontar este tipo de formación, son en gran medida los arquitectos, —no formados o aleatoriamente instrumentados—, los convocados a participar en el proyecto de la ciudad en las esferas de la acción pública.

Esta paradoja es solamente superable entendiendo a la práctica universitaria como un servicio público; un servicio público de estudios para reconocer los problemas, para poner a punto los instrumentos técnicos de intervención, para evaluar la factibilidad de las soluciones. Este servicio deberá ser desarrollado sin reservas, sea o no llamada la universidad a realizar prestaciones específicas por parte de los entes externos, —sean éstos públicos o privados—, y debe ser llevada a cabo de todos modos, exhibiendo experiencias, permitiendo debates y comparaciones entre lo que la universidad misma produce y lo que aquellos entes realizan.

En el momento actual es necesario entonces que las Facultades de Arquitectura y cada uno de los centros o departamentos que las componen, actúen como una más de las sedes de reflexión y producción, —o proposición al menos—, de transformaciones del contexto, actuando con los instrumentos propios de una disciplina, la arquitectura.

Es evidente entonces, que esta forma de elaboración del estudio y de la actividad

académica, funcional al conocimiento colectivo, reclama la revisión profunda de los contenidos y de los modos de enseñanza de la arquitectura.

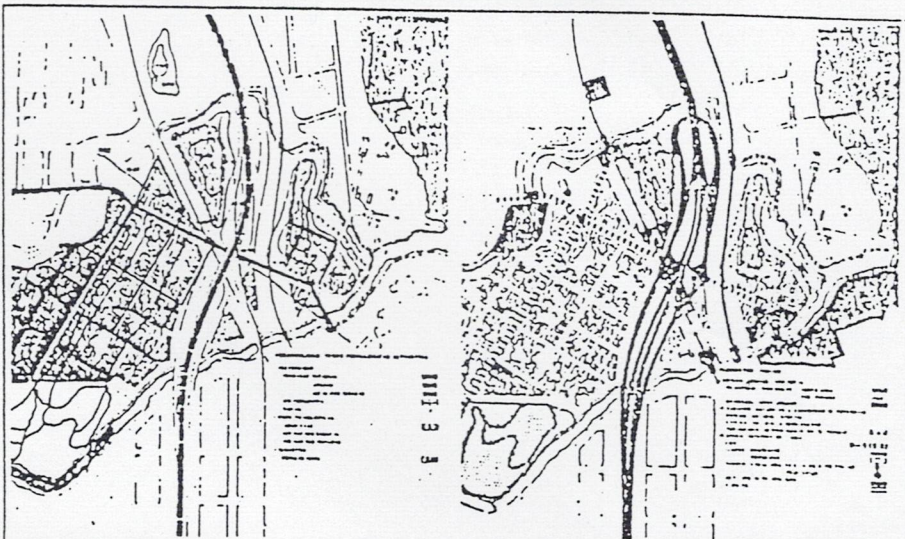
Llegados a este punto, "resulta fundamental la clarificación del referente externo hacia el cual polarizar el trabajo académico de todas las áreas, recibiendo sus demandas y respondiendo con proyectos pertinentes".

Ahora, ¿qué proyecto? ¿En qué consiste el proyecto? ¿Qué formas y extensiones adopta?

"Salvando las reducciones (parciales), tanto del metaproyecto como compleja construcción institucionalmente abstracta, como la de los "altos" profesionalistas a la pequeña intervención edilicia o a la solución proyectual por modelos temáticos sólo caracterizables estilísticamente, se presenta una perspectiva de gran significado, independientemente de cual sea la escala de la intervención: la necesidad de llevar adelante una práctica proyectual de y en la ciudad y el territorio, no partiendo apriorísticamente ni de las grandes infraestructuras ni del lote individual, sino del reconocimiento directo de la integridad, por fuera de los límites catastrales, de cada realidad en tanto que práctica social y cultural.

"Se presenta así "el ambiente artificial" como referente externo de reflexión y transformación constructiva a través de la arquitectura; referente que permite entonces "finalizar" los estudios, —disciplinariamente caracterizados en su proceder técnico-operativo—, para obtener de esta permanente confrontación las reflexiones críticas necesarias al crecimiento y transformación misma de cada corpus disciplinario" (1).

Interesa definir en este marco, un ámbito de estudio caracterizado temáticamente, —la ciudad como objeto de análisis y de proyecto—, y técnicamente, —el análisis urbano y el proyecto arquitectónico—. Es decir que el tipo de estudios se re-



Todo estudio de la ciudad que pretenda ser una efectiva contribución al conocimiento colectivo, debe iniciar su actividad a partir de una serie de elaboraciones útiles a una descripción y análisis científico del objeto de la práctica. Documentos de análisis urbano producidos por estudiantes de la Facultad de Arquitectura UNR sobre la Isla del Saladillo

ferirá entonces, no a las técnicas de planificación territorial ni al análisis económico o social, o histórico de la ciudad, sino el conjunto de operaciones técnico-arquitectónicas necesarias al proyecto de partes definidas de la ciudad.

Los estudios así encarados serán "concretos" entonces, no sólo en la medida en que respondan a una demanda de prestación coyuntural externa, sino en la medida en que definan a la ciudad en tanto que objeto cultural susceptible de transformación, ya sean éstos estudios referidos al asentamiento urbano en su totalidad (relación entre trazados y hechos urbanos primarios, relación entre división de la tierra y tipología edilicia, relación entre modos de transformación de la ciudad y normativa vigente, etcétera), o a problemas edilicios particulares (cuestiones distributivas de los tipos edilicios, compatibilidad y potencialidad funcional de las estructuras edilicias, cuestiones compositivas y de ensamblaje entre partes de edificios o entre edificios), pero en cualquier caso reveladores del conjunto de líneas de la organización urbana.

La propuesta parte de la necesidad de superar la exclusión de la arquitectura como disciplina protagonista en la construcción de la ciudad, alejándose de las desviaciones técnico-culturales que han caracterizado a la cultura arquitectónica contemporánea en relación a la construcción de la ciudad, y por lo tanto reflejadas en las instituciones de enseñanza: (2).

—El "town-design" como disciplina autónoma, vinculada al modelado de la ecografía urbana, distinta de la arquitectura y separada de los objetivos urbanísticos,

de los cuales se presenta como la consecuencia.

—La desviación disciplinaria hacia campos económicos, sociológicos, historiográficos, etcétera; y el recurso a métodos e instrumentos propios de esas disciplinas para explicar linealmente la conformación del ambiente construido y proyectar su transformación.

—La actualmente difundida preocupación por "hacer ciudad", referida en términos técnicos a operaciones apriorísticas de contextualismo o de mimetismo con modelos locales o lejanos, ajenas a toda reflexión y confrontación rigurosa con la ciudad real, con sus modos de construcción, con el valor de sus partes, con las posibilidades y necesidades de transformación.

El proyecto urbano, en nuestra personal experiencia de trabajo y en los programas de la cátedra de diseño urbano, afronta, en primer lugar la cuestión de la relación entre objetivos, —de carácter urbanístico—, e instrumentos de intervención en la ciudad, —la técnica de la arquitectura—. Esto a través de dos vertientes: una consistente en el examen crítico de las teorías generales sobre la ciudad, ya sean de matriz urbanística o arquitectónica; otra a través de una serie de experiencias programadas de análisis y proyecto.

"La interpretación de la formación y transformación arquitectónica de la ciudad que nos ocupa, —y de su herencia técnico-cultural—, es para nuestra cátedra el modo de individualizar los rasgos del problema que afrontamos actualmente: el proyecto de arquitectura que da forma y cualidad a aquellas áreas y componentes urbanos que nunca hasta ahora han sido objeto de pre-

ocupación por parte de la arquitectura".

"Las hipótesis de proyecto —y por lo tanto de transformación— que se deducen de esta interpretación, son en sí mismas enunciados de transformación positiva de la ciudad existente y a la vez demandas técnicas de arquitectura".

"Estos dos enunciados —de índole cultural y de índole disciplinaria—, nos colocan de frente a la necesidad de precisar la especificidad arquitectónica de esta ciudad, caracterizada por un proceso constante de construcción y reconstrucción".

"Se construye así una teoría de la ciudad y de los edificios que permite su real conocimiento en términos arquitectónicos, y por lo tanto su transformación real a través de la actividad proyectual" (3).

Este proceder está caracterizado por la necesidad de formalizar cada paso del recorrido como la concatenación de una teoría continuamente probada por la experiencia: la construcción de una teoría, descripción de un procedimiento instrumental, está fundada en la experiencia proyectual-arquitectónica.

Este trabajo —naturalmente heterogéneo—, puede constituir, a nuestro juicio, el material a utilizar para nuevas síntesis y profundizaciones en el debate sobre la ciudad. Esto es posible a través de una constante verificación de las condiciones reales de la ciudad; de la ciudad de la historia, de sus lecturas (físicas e históricas), de sus experiencias condicionadas por distintas circunstancias, como lugar de experimentación.

No se tratará entonces de allanar un nuevo "tema", —la ciudad—, o la par de la escuela, el hospital, la casa,

etcétera, en el necesario recorrido curricular de un estudiante de arquitectura.

Ni se tratará tampoco de realizar experiencias que pertenecen a ámbitos disciplinarios precisos, —económicos, sociológicos, históricos—, o que establecen una relación de consecuencia o de dependencia respecto a las técnicas de planificación territorial.

Se trata, evidentemente, de asumir y desarrollar un trabajo sectorial pero autónomo, dentro de un complejo de contribuciones científicas. La conciencia de esta interdisciplinariedad en el estudio de los fenómenos urbanos, la precisión de las relaciones mutuas entre los distintos sectores, y la definición y desarrollo de las contribuciones propias y específicas, —de la arquitectura—, son todos elementos que pueden dar mayor amplitud al debate interno de las Facultades de Arquitectura y aportar a una formación arquitectónica instrumentalmente técnicamente para concurrir a las estructuras de gestión de la ciudad. (4).

Notas:

(1) En el "Informe de la comisión del Plan de Estudios, Facultad de Arquitectura de Rosario, 1984.

(2) En "El proyecto de la ciudad: ¿un problema de Plan o un problema de Arquitectura?". Diario "El SALADILLO", 20/12/84.

(3) Programa de la asignatura arquitectura del sexto curso. Turno nocturno de la orientación diseño urbano. Año 1984.

Arquitecta Isabel Martínez de San Vicente, arquitecto Manuel Fernández de Larco. Docentes de la cátedra de diseño urbano del sexto curso, Facultad de Arquitectura de Rosario. U